



MAYO
/OCTUBRE
2021



Ayuntamiento de
Calasparra



calasparrarutasdelarroz.es

I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA
“LAS RUTAS DEL ARROZ CALASPARRA”





MAYO
/OCTUBRE
2021



Ayuntamiento de
Calasparra



calasparrarutasdelarroz.es

I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “LAS RUTAS DEL ARROZ CALASPARRA”

El Ayuntamiento de Calasparra, a través de la Concejalía de Turismo y dentro de las actividades que con motivo de **Las Rutas del Arroz** se realizan en Calasparra (Noroeste Región de Murcia) entre los meses de mayo y octubre de 2021 para la promoción turística del municipio, acuerda convocar este concurso, con arreglo a las siguientes

BASES

1ª.- Participantes.

Podrán participar en este concurso cualquier persona residente en España (con independencia de su nacionalidad), así como del extranjero, mayor de 14 años. La participación en el concurso supone la aceptación de todas y cada una de las Bases del concurso, así como del Jurado y su fallo.

2ª.- Modalidad.

Archivos digitales.

3ª.- Temática.

Las fotografías deberán adecuarse al tema del concurso: “**Las Rutas del Arroz Calasparra**”. Las fotografías versarán sobre cualquier aspecto que refleje la singularidad del cultivo de Arroz: paisajes, actividades, o cualquier otro aspecto que el fotógrafo considere que guarda estrecha relación con la temática del concurso. Se valorará especialmente aquellas fotografías que estén contextualizadas en paisajes emblemáticos o reconocibles de la



MAYO
/OCTUBRE
2021



Ayuntamiento de
Calasparra



calasparrarutasdelarroz.es

Vega Arroceras. Si aparecen participantes de la ruta, no podrán ser reconocidos.

El Jurado se reserva el derecho de exclusión de las obras que considere no se adecúan a la temática del concurso.

4ª.- Número de obras.

Máximo 3 fotos por persona y ruta, en los distintos momentos o estadios del cultivo del arroz, no premiadas en otros concursos de fotografía. No serán seleccionadas fotografías que pudieran haber sido reproducidas con anterioridad en prensa, catálogos, carteles o cualquier otro tipo de publicación.

Las fotografías no podrán ir firmadas por los autores de las mismas.

5ª.- Inscripción y envío.

La participación es exclusivamente en formato digital y se realizará a través de la Web www.calasparrarutasdelarroz.es en formato JPG. De entre todas las fotografías presentadas se hará una selección con las 30 finalistas, que formarán parte de la exposición colectiva en el espacio expositivo municipal (Casa de Exposiciones - Calle Mayor). Estas 30 obras finalistas, tras comunicación previa a cada uno de los autores por correo electrónico, deberán ser enviadas a 254 ppp y un tamaño de 60 x40 cm para formar parte de la exposición.

6ª.- Calendario.

- Fecha límite de admisión: hasta 15 días después de la cada Ruta.
- Exposición: **Octubre del 2021**
- Inauguración de la Exposición: Por determinar



MAYO
/OCTUBRE
2021



Ayuntamiento de
Calasparra



calasparrarutasdelarroz.es

- Fallo del Jurado y entrega de premios: Último fin de semana de Octubre del 2021
- Envío de notificaciones: Por determinar

7ª.- Jurado.

El Jurado se integra con destacados fotógrafos de la Asociación Afocal y representante de la DO

El Presidente del Jurado es designado por el Ayuntamiento de Calasparra.

Cualquier situación no prevista respecto del otorgamiento de premios será resuelta por el Jurado, cuya decisión es inapelable.

8ª.- Condiciones Generales.

Todo participante declara conocer y aceptar las condiciones y requerimientos de las siguientes Bases.

La sola inscripción en el I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “LAS RUTAS DE ARROZ CALASPARRA”, implica la aceptación de sus bases y la autoridad de los organizadores.

Al inscribirse, el participante autoriza a la Organización (Ayuntamiento de Calasparra) el uso de reproducciones fotográficas. Asimismo, el participante concede el derecho a la Organización a la utilización y reproducción pública cuantas veces considere oportuno, haciendo constar la procedencia y/o nombre del autor.

Los participantes del Concurso Fotográfico consienten expresamente que las fotografías presentadas al Concurso puedan ser utilizadas por el Ayuntamiento de Calasparra y la DO a efectos de promoción turística del municipio y otros fines (bien en soporte digital, bien en soporte papel, sin que ello suponga pago o contraprestación alguna a los autores), como presentaciones en instituciones educativas, profesionales de la comunicación y



MAYO
/OCTUBRE
2021



Ayuntamiento de
Calasparra



calasparrarutasdelarroz.es

público en general; asimismo ejerce el derecho de publicar los premios en medios públicos y privados.

No serán admitidas archivos de imágenes en montajes, si pudiendo aportar el archivo a criterio del autor, encuadre, iluminación etc.

Toda consideración no prevista en las siguientes bases resuelta por el Ayuntamiento de Calasparra y su decisión es inapelable.

9ª.- Premios.

Se establecen los siguientes premios:

1º premio: 400 €.

2º premio: 250 €.

3º premio: 150 €.

Los premios no serán acumulables en caso de coincidir alguno de ellos en una misma persona.

En caso que las fotografías presentadas no reúnan la calidad y/o formato exigido en el concurso, así como que no reunieran, a criterio del Jurado, las condiciones idóneas para ser adjudicatarias de los premios, el concurso podrá declararse desierto.

De conformidad con la normativa del impuesto sobre la renta de las personas físicas, a los premios concedidos se les aplicará, si procediera, la retención que legalmente corresponda.

10ª.- Garantías.

Al aceptar participar en el concurso los fotógrafos garantizan que son los creadores y propietarios del trabajo que presentan y que no han renunciado a ningún derecho moral o legal sobre sus fotografías, y se responsabilizan totalmente que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como toda posible reclamación por derechos de imagen.

Quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Calasparra, (quienes se reservan el derecho exclusivo de utilización y reproducción pública cuantas veces consideren oportuno, haciendo constar la



MAYO
/OCTUBRE
2021



Ayuntamiento de
Calasparra



calasparrarutasdelarroz.es

procedencia y/o el nombre del autor), las fotografías premiadas y las copias en formato digital de todas las fotografías seleccionadas para la Exposición.

11^a.- Aceptación de las Bases.

El hecho de participar en este concurso implica la aceptación plena del contenido de estas bases y en lo no previsto en las mismas, se estará a lo que dictamine el Jurado, oído criterio de la Organización. La participación en el concurso

